



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 989

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 22 DE 2023

(marzo 22)

Presidente, *Gloria Inés Schneider Flórez*

Vicepresidente, *Antonio José Correa Jiménez*

Secretario, *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:50 a. m. del día miércoles veintidós (22) de marzo del 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria, realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Buenos días a todos y todas, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Segunda del Senado, tenemos dos compromisos hoy, radicación de la Reforma Pensional con el Presidente de la República y radicación de un proyecto de ley de Cancillería que me implica directamente para acompañar al señor Canciller y todos los que queramos asistir, es a las 11:30; entonces, Secretario por favor llamar a lista para verificación del quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, muy buenos días, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTENCIA AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTENCIA EN PLATAFORMA AL INICIO	ASISTENCIA EN EL RECINTO EN EL TRANCURSO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente				
CEPEDA CASTRO IVÁN	Presente				
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ			En el transcurso en plataforma virtual		
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	Presente				
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS	Presente				
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO			Asiste en el recinto en el transcurso		

GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO	Presente				
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente				
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEONIDAS			En el transcurso en plataforma virtual		
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS			Asiste en el recinto en el transcurso		
QUIROGA CARRILLO JA- HEL	Presente				
VIRGÜEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO		Asiste en plata- forma			

Le informo Señora Presidenta, han contestado a lista ocho (8) honorables senadores. En consecuencia, se registra quórum para decidir.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Secretario, por favor sírvase leer el orden del día para su aprobación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, da lectura al orden del día: señora Presidenta, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria Mixta del miércoles 22 de marzo
de 2023

Hora: 10:50 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera.

Ponentes: Honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Iván Cepeda Castro y Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2022.

2. Proyecto de ley número 162 de 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara, por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, Antioquia, como Sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante Esteban Quintero Cardona.

Ponentes: Honorable Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Nicolás Echeverry Alvarán.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2022. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2022.

3. Proyecto de ley número 244 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Guido Echeverri, Juan Pablo Gallo, Juan Felipe Lemos, Sammy Merheg y otros.

Ponente: Honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1487 de 2022. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 08/2023.

III

Lo que propongan los honorables senadores

Señora Presidenta, está leído el orden del día para que por favor lo someta a consideración.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración el orden del día, anuncio a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el orden del día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Señor Secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, segundo punto: Discusión y Votación de Proyectos de ley, anunciados en sesión anterior.

1. Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera.

Ponentes: Honorable Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Iván Cepeda Castro y Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2022.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2022.

Los ponentes se encuentran presentes.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias Secretario, tiene la palabra el senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias señora Presidenta, con los buenos días para todos, Dios los Bendiga. Este es un Proyecto de ley de honores patrios, en realidad es muy sencillo, tiene 7 artículos, el título del proyecto es “Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones”.

El autor de este Proyecto, es el Representante León Fredy Muñoz, ¿que busca este Proyecto?, darle reconocimiento histórico a unas personalidades muy importantes que han salido del municipio de Ituango, como son fundadores, Representantes a la Cámara, senadores, empresarios, personas de iglesia; rinde homenaje y vincula a la nación de este municipio a ese reconocimiento.

También, resaltar que este municipio Ituango, su economía se basa en el café, en el maíz, la caña de azúcar, el fríjol, la ganadería, entre otros; también resaltar que es muy importante que este municipio tiene unos parques nacionales, tiene unas cuencas bien importantes, unos páramos, para poder proteger toda esta ecología.

Es muy sencillo, son unos honores que se le quieren dar al municipio de Ituango, presentado por el Representante León Fredy Muñoz, en consideración la ponencia que yo doy es positiva e invito a todos los miembros de la Comisión Segunda a dar su voto favorable, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias senador Mauricio Giraldo, quisiera anotar en relación con este Proyecto de ley, que reconoce el municipio de Ituango, en el que nació un gran defensor de derechos humanos, Jesús María Valle Jaramillo, fundador en 1979 del Comité Permanente de Defensa de Derechos Humanos de Antioquia junto con Héctor Abad Gómez, víctimas de asesinato.

Además, con este reconocimiento de Ituango, se enaltece la labor de defensa, las denuncias que realizó Jesús María Valle Jaramillo, en relación con los megaproyectos, entre esos la Represa de Ituango, quisiera dar mi voto positivo por este Proyecto, porque reconoce la lucha y esfuerzo de un municipio hermoso del departamento de Antioquia que merece todo nuestro apoyo, por eso mi ponencia también es positiva.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, le quiero certificar la asistencia del Senador Iván Name en la plataforma y del Senador José Luis Pérez en el recinto.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Secretario, sírvase leer la Proposición Final con la cual termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: En este orden de ideas, con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate según el texto aprobado en Plenaria de la Cámara de Representantes, al **Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.**

Firman los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Iván Cepeda Castro y Gloria Inés Flórez Schneider.

Está leída la Proposición final del Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

en consideración, la Proposición final con que termina el informe de ponencia, **el Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara;** anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La Comisión si aprueba la Proposición Final, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Sírvase leer el articulado del Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado – 028 de 2021 Cámara, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, el señor Ponente solicita, la omisión de la lectura del articulado, por favor para que la someta a consideración junto con el articulado del proyecto de ley.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, la Comisión sí aprueba la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Secretario, Título del Proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, Título del **Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título del proyecto, para que por favor lo someta a consideración con el querer de los senadores que tenga el siguiente debate en plenaria de Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

consideración el Título del Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara y el querer de la Comisión que tenga segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Título del **Proyecto de ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara** y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Se asignan los mismos ponentes para el segundo debate en Plenaria de Senado, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Secretario para registrar mi presencia en la votación por vía zoom, en la votación del Proyecto de Ituango.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Senador Antonio Correa, queda registrada su asistencia y su votación.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Correa, siguiente punto señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, siguiente punto.

Proyecto de ley número 162 de 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara, *“por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, Antioquia, como Sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: Honorable Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ponentes: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2022. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2022.

Los ponentes honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo* y *Nicolás Echeverry*, quienes se encuentran presentes.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias, tiene la palabra el Senador Echeverry.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señora Presidenta, honorables Senadores, con su venia permítame Presidenta, saludar una delegación de ciudadanos de Corea del Sur, que se encuentran acá en la Comisión Segunda en Colombia, acompañados de Elisabeth Ramírez y Juan Carlos Cortés del Ministerio de Transporte, quienes están haciendo hoy un recorrido por el Congreso de la República, ellos están firmando un Convenio de Cooperación con el Gobierno del doctor Gustavo Petro, para asesorarlos en esos menesteres.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

disculpe Senador, ustedes se pueden ubicar en las sillas que estén desocupadas y bienvenidos, continúe Senador, muchas gracias y bienvenidos a esta Comisión.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Saludamos muy especialmente a Hanjwn jow, a Jackson Soil Bar, de la República de Corea del Sur, les damos la bienvenida, ellos están en una visita Presidenta y desde la Comisión Segunda que se encarga de los temas de cooperación internacional de Cancillería, les damos la bienvenida a nuestro país y muchas gracias por la cooperación.

Presidenta, después de pronunciar mi perfecto coreano, quiero agradecerles el voto positivo a este proyecto de ley, que en compañía del senador Mauricio, rendimos informe, hacerle un homenaje y resaltar el municipio de Rionegro, con él a todos sus habitantes que han participado en la historia política, económica y social, que tuvieron la oportunidad de participar en diferentes eventos de la historia, resaltar al doctor Liborio Mejía, a Juan de Dios Morales, a José María Salazar, a Salvador Córdoba, a José María Montoya, a Juan de Dios Aránzazu, a Manuel Doroteo, a Baldomero Sanín, a Ricardo Rendón Bravo, a Laureano García, Juan José Botero, a Pascual Bravo, Echeverry, a Carlota Gregori Cardona, a Francisco Montoya Zapata, Juan Manuel González, a Fermín López Buitrago, a Eliseo Tangarife, a Carlos Uribe Echeverri, a Lía Montoya, a nuestro gran consejero y amigo el doctor Jaime Tobón Villegas, a Jaime Sanín Echeverry, a Joaquín Vallejo, a Julio Sanín, a Gustavo Arcila, a José María Uribe, a Baltazar Morales, a José María Pino, a José María Dávila, a nuestro querido pariente consejero asesinado vilmente por las FARC, Gilberto Echeverry Mejía, exministro de Defensa y exgobernador de Antioquia, que tantos consejos tuvimos la oportunidad de recibir de él.

Decir que este proyecto busca recopilar ese patrimonio histórico, cultural y arquitectónico que habita aún en el municipio de Rionegro, declarándolo la cuna de ese magnánimo General José María Córdoba, donde se inspiró el país para obtener la independencia, así mismo, extender nuestros lazos de amistad y cariño con el querido pueblo de Perú y donde finalmente se inspiró y fue la principal sede para alcanzar la conmemoración de la Batalla de Ayacucho.

Este proyecto busca eso, que el Bicentenario lo podamos establecer en este municipio de Río Negro, resaltarlo, pedirle a las autoridades y al Gobierno, realizar diferentes actos que simbolicen la importancia de esta efemérides, que el Gobierno nacional con los municipios de Rionegro, Santuario, San Vicente, Concepción y Marinilla, enaltecen la figura del colombiano José María Córdoba Muñoz, como héroe nacional y continental, por ese papel decisivo que determino la victoria del ejército patriótico de la Batalla de Boyacá; pedirle a la autoridad

de televisión RTVC que todos sus sistemas de medios, registren y exalten a Rionegro y a los ríos negros que de una u otra manera le han aportado al país.

De modo tal Presidenta, con su venia y la del Senador Mauricio, quien complementará esta ponencia, les pedimos que, además de dejar esa reseña histórica, podamos avanzar votando positivamente este proyecto de ley, para que pase a Plenaria y pueda ser Ley de la República.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Echeverry, tiene la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Solo agregar algo, este héroe de la patria, José María Córdoba, nacido en las montañas de Antioquia, en un municipio llamado Concepción Antioquia, fue un grande, ayudo a la liberación de la realeza española, de todas las Américas, no solo del pueblo colombiano, fue un libertador también, gracias a Perú, se liberó del yugo de la Corona Española, gracias a él y a esa batalla que libró y venció, surge el país de Bolivia, su nombre en conmemoración a Bolívar:

Entonces, resaltar la figura de José María Córdoba, un gran héroe, prohombre de nuestra patria, invito a nuestros compañeros colegas senadores de la Comisión Segunda a darle voto favorable, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Giraldo, tiene la palabra la Senadora Jael Quiroga, sobre este proyecto de ley.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Lo que pasa es que encuentro una confusión en el título y al que se le está haciendo el homenaje, voy a hacer algunas consideraciones; no obstante, estoy de acuerdo, pero el título del proyecto se refiere al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, su contenido recae principalmente en rendir honores al General José María Córdoba y a su cuna, el municipio es Rionegro, también vincula cuatro municipios antioqueños sin justificación evidente, en el listado de personajes rionegreros, para exaltar solo se incluyen dos mujeres y 27 hombres, entonces buscar que otras mujeres pueden resaltarse allí.

No es claro el vínculo entre la Batalla de Ayacucho y la Constitución de Rionegro, resaltando que la Constitución de Rionegro es la Constitución más liberal de la historia colombiana y el proyecto parece más una exaltación al municipio de Rionegro, sus ilustres pobladores y su producción literaria, una conmemoración de la Batalla de Ayacucho. Estoy de acuerdo con aprobar, por supuesto, el proyecto, no faltaba más, pero me parece que debíamos hacer ese cambio de título o incluir el homenaje, la Batalla de Ayacucho y el homenaje a José María Córdoba, en el título, esas serían mis consideraciones.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Propongo que lo mejoremos para el segundo debate, pero pongamos en consideración el proyecto, recogiendo las propuestas de la Honorable Senadora Jael Quiroga y las propuestas del historiador de esta Comisión José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidenta, muchas gracias, yo soy un historiador frustrado, porque no soy historiador, pero desde muy joven me interesé por la historia, cualquier sociedad del mundo que no recoja su historia no tiene presente y menos construirá futuro. Estoy de acuerdo, escuchando a los ponentes con la Senadora Jael, me parece que está muy bien traído, pero pudiéramos, inclusive, agregarle al título como dice la Presidenta, pudiéramos aprobarlo así y pudiéramos modificar el título, está bien traída la observación Senadora Jael.

Estaba esperando que terminaran, porque si la memoria no me falla, el General José María Córdoba es reconocido por la historia latinoamericana como el héroe de Ayacucho, precisamente por su desempeño en la Batalla de Ayacucho, allá en Ayacucho en el Perú, pero como bien lo decía el Senador Mauricio Giraldo, también la intervención parada liberal de la Corona Española a Bolivia, es decir, es un héroe latinoamericano que tiene que ver con Colombia, con Perú y con Bolivia, por supuesto, con los pasos de Antonio José de Sucre en Ecuador, porque ese era un ejército libertador.

La Batalla de Ayacucho, Senadora Jael, tuvo lugar talvez un 9 de diciembre de 1824, si la memoria no me falla, es en diciembre de 1824, no está en consonancia con la Constitución de Rionegro y si la memoria tampoco me falla, Senador Mauricio no sé si escuché mal, pero recuerdo yo que José María Córdoba es nacido en Santuario, en Concepción, porque yo lo tenía en mi radar como Santuario, murió en Santuario, algo tenía que ver José María Córdoba con Santuario.

Entonces, creo que está muy bien traído por la Senadora Jael, el Senador Albeiro y el Senador Mauricio, ampliar el título, pero lo podemos aprobar así, me disculpan por la falla que tuve en Santuario, pero ahí reposan los restos de José María Córdoba, algo así, pero algo tenía que ver con Santuario, pero lo que sí está claro, es que la Batalla de Ayacucho se escenificó un 9 de diciembre de 1824, motivo por el cual, creo que son muy pertinentes las observaciones de la Senadora Jael, apoyo, por su puesto, hoy mismo mi respaldo a este reconocimiento, porque José María Córdoba, dejó de ser colombiano para ser latinoamericano, reconocido por todos los países como el héroe de Ayacucho, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Senador Echeverry, enseguida la Senadora Paola Holguín.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta gracias, este es un Proyecto de ley del Senador Esteban Quintero, de Rionegro, le hemos dado trámite con todo el cariño y el respeto, nos parece muy pertinente ajustar el título, pero el objetivo fundamental es, generar desde el gobierno que el Bicentenario se haga en un municipio que quiere resaltar el inspirador del municipio de Rionegro, con mucho gusto, les pediría que nos acompañen votándolo positivamente, con el Senador Mauricio traemos un pliego de modificaciones con los ajustes de rima de sistemática jurídica adecuada del título y el articulado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Senadora Holguín tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidenta, seguramente después podremos ampliar, pero les voy a contar un poquito por

qué Rionegro, porque justamente por la participación de José María Córdoba en Bolivia, a él le entregaron una corona de oro, que es de laurel y hubo todo un debate de dónde debía quedar esa corona y se resolvió que debía quedar en Rionegro, por unos antecedentes de ese tema.

Entonces, cuando uno se pregunta, por qué Rionegro, por qué la Batalla de Ayacucho, por qué José María Córdoba, es porque José María Córdoba es el Héroe de Ayacucho, no por esa Batalla, pero sí por lo que hizo en Bolivia, porque en La Paz, le entregaron una corona de muchos quilates, representados en unos laureles de oro.

En todo un debate que se presentó, se resolvió cuando se iba a dar la disputa de dónde debía quedar la corona, debía quedar en Rionegro y en Rionegro hay un museo donde está la corona de oro de laurel de José María Córdoba, si quieren para Plenaria, podemos extender un poco más la historia, pero eso explica porque Rionegro, la Batalla y José María Córdoba.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 162 de 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la Proposición Final con la cual termina la ponencia, dice así: Con fundamento en los argumentos expuestos anteriormente, presentamos ponencia positiva de manera respetuosa, proponemos a los Honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 162 de 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara**, “*por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, Antioquia, como Sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones*”. Firman los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Nicolás Echeverry Alvarán.

Está leída la proposición señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a la comisión, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 162 de 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobada, la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 162 de 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Secretario, realizar la lectura del articulado del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González,

Informa a la señora Presidenta, los ponentes solicitan la omisión de la lectura del articulado del proyecto de ley.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider,

Informa a los Senadores: en consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 162 de 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara.**

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora Presidenta, los Senadores de la comisión si aprueban, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 162 de 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Sírvase leer el título del Proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, Título. **Proyecto de ley número 162 de 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara**, *por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, Antioquia, como Sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título del Proyecto de ley, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración el Título del **Proyecto de ley número 162 de 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara** y el querer de la Comisión que pase a segundo debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley número 162 de 2022 Senado, 404 de 2021 Cámara** y el querer de los honorables Senadores, de que continúe su trámite, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Se designan los mismos ponentes, Senadores Giraldo y Echeverry, siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto, **Proyecto de ley número 244 de 2022 Senado**, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Senadores *Guido Echeverri, Juan Pablo Gallo, Juan Felipe Lemos, Sammy Merheg y otros.*

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1487 de 2022.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 08 de 2023.

Ponente el Senador José Vicente Carreño quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le concede el uso de la palabra el Senador Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidenta, con el saludo a todos los señores senadores y comunidad presente, quiero saludar muy especialmente, primero felicitar a los amigos de Rionegro por ese proyecto que acaban de aprobar en la Comisión; segundo, saludar a los salamineños o a los niguateros, gentilicio de los amigos de Salamina; este es un proyecto bien importante, de autoría de los Senadores, Guido Echeverri, Juan Pablo Gallo, Juan Felipe Lemos y Sammy Merheg.

Este proyecto busca rendir homenaje a los 200 años de celebración de la fundación del municipio de Salamina Caldas; busca declarar en asocio a la nación, la celebración de ese Bicentenario de la fundación de este municipio, en donde se exaltan las condiciones especiales que tiene, determinado como la ciudad luz, o Atenas de Caldas, con una diversidad de expresiones culturales, incluida la arquitectura, la pintura, la escultura literaria, que la ha denominado o se ha ganado ese nombre de ciudad luz de la Antioquia grande o como también le conocen como Atenas de Caldas.

Salamina, está ubicado en el centro de la subregión del norte del departamento de Caldas, a 75 kilómetros de Manizales, además fue fundada el 8 de junio de 1825, mediante un decreto firmado por el vicepresidente, en su momento Francisco de Paula Santander, el señor General Francisco de Paula Santander, fue una iniciativa de los señores Fermín López, Pablo López, entre otros.

Resaltar allí también, como fundadora del municipio a unas mujeres insignes de la época, doña Ana Josefa García, Trinidad Álvarez Mesa, entre otras; además, Salamina Caldas está ubicado dentro de un paisaje cultural, cafetero, es epicentro de intercambio cultural, dentro de los municipios de Antioquia y el Eje Cafetero.

La iluminación de ciudad luz, se afianza aún más, por ser esa cuna de intelectuales, poetas y actores, como Darío Echeverri, Rodrigo Jiménez, Emilio Robledo, que además de convertirse en un escenario arquitectónico y urbanístico de singular belleza, que los entendidos denominan, arquitectura popular o arquitectura sin arquitectos.

Estas características, dieron esa ventaja para que Salamina fuera ubicado por el Gobierno nacional entre los 19 municipios seleccionados a conformar esa red de pueblos como patrimonio y por eso hoy todos conocemos a Salamina como un municipio de bastante influencia turística para visitar, pero, además, suman temas como festivales de bandas, certámenes folclóricos muy importantes en el país, un tema que resalta y que se reconoce en Salamina, es su actividad importante en la agricultura, como el café, el plátano, el frijol, tomate y, demás, tienen una diversidad y es reconocido por esta gran generosidad que tiene en su agricultura.

Por ello, y por todas las bondades, lo que se merece un municipio como Salamina, histórico, los senadores que ya les referenció y en nombre propio como ponente del mismo, les pido apreciados senadores, ese voto positivo para que se le haga ese reconocimiento a tan importante municipio, Dios los bendiga, muchas gracias.

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

perfecto, manifiesta, Senador Carreño, el gentilicio de los de Salamina, también saludamos a las salamineñas y salamineños, sírvase dar lectura señor Secretario a la proposición presentada por el senador Carreño.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señor Presidenta, la proposición final con que termina la ponencia, dice así: Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solicito a la Comisión Segunda, a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, **dar primer debate al Proyecto de ley número 244 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.** Firma el Senador José Vicente Carreño Castro.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a los Senadores, en consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia, el Proyecto de ley número 244 de 2022 Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González:

Informa al Presidente, los Senadores de la comisión si aprueba la proposición final con que termina el informe de ponencia, el Proyecto de ley número 244 de 2022 Senado.

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa al Secretario, la omisión de lectura del articulado es solicitada por el Senador Carreño. En consideración, la omisión, el articulado y el articulado del el Proyecto de ley número 244 de 2022 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa a la Comisión si aprueba la omisión de lectura del articulado y el articulado del el Proyecto de ley número 244 de 2022 Senado, señor Presidente.

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicita al Secretario dar lectura al título del Proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título: **Proyecto de ley número 244 de 2022 Senado, “por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones”.** Esta leído el título, señor Presidente.

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

informa a los Senadores, en consideración el título del Proyecto de ley número 244 de 2022 Senado y el querer de los Senadores de la Comisión que curse trámite para segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, los Senadores de la Comisión si aprueba el Título del Proyecto de ley número 244 de 2022 Senado, y el querer de los senadores que curse trámite en la Plenaria.

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, el Senador José Vicente Carreño, continúa como ponente haciendo trámite para segundo debate, que sea un salameño más comprometido en este proyecto en la Plenaria. Tiene el uso de la palabra, la Senadora Jael Quiroga.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Hay una pequeña omisión en la transcripción, el artículo 3° en el texto original que pasaría por numeración al 4°, Senador Carreño, autorícese al Gobierno nacional para que en cumplimiento de la presente ley de conformidad (...) y lo pasaron solamente sin autorícese al Gobierno, dice 4°, a partir de la promulgación de la presente ley y de conformidad. Entonces no queda bien, tenemos una proposición, no la alcanzamos a discutir, entonces sería bueno corregir eso.

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Manifiesta, apreciada Senadora Jael, el Proyecto de ley número 244 de 2022 Senado, ya se votó, le pido al Senador José Vicente Carreño, nos queda el siguiente camino, que usted por favor recoja la inquietud de la Senadora Jael, por favor trabaje con ella para la ponencia para segundo debate y que pueda ser acogida, recogida y presentada por usted como ponente, la inquietud para poder seguir al siguiente punto del orden del día, de lo contrario la Senadora Jael, tendría la ocasión de pedir revocar lo votado, creo que no es necesario por solidaridad parlamentaria.

Senadora Jael, está de acuerdo con sentarse con el Senador José Vicente Carreño, perfecto; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, siguiente punto, Proposiciones de los honorables Senadores, le informo que hay radicadas en la secretaría hasta el momento dos (2) proposiciones.

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicita al Secretario, se sirva dar lectura señor Secretario a las proposiciones.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura a la primera proposición, dice así:

PROPOSICIÓN NÚMERO 33:

En mi condición de Senadora de la República y Presidenta de la Comisión Segunda, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, pongo respetuosamente a consideración la realización de una sesión, en la que se cite a la Directora de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el fin de que exponga el estado en que encontró la entidad que dirige, sus principales necesidades y principales retos de cara a la nueva política nacional en materia de Cooperación Internacional. Agradezco su disposición en la apertura de este importante espacio de concertación. Firma la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

La siguiente Proposición, dice así:

PROPOSICIÓN ADITIVA NÚMERO 32:

Adiciónese a la proposición aprobada por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, en sesión del 21 de marzo de la anualidad, mediante la cual se dispuso la realización de

un debate de control político sobre “El Estado actual de la implementación del Acuerdo de Paz suscrito en 2016, y qué significado le otorga el Gobierno nacional en el marco de la política de Paz Total”. Para tal efecto, cítese a este debate al director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, doctor Mauricio Lizcano Arango.

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de la citación con su respectivo cuestionario que lo trae adjunto a la proposición y la presenta el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBIERNO NACIONAL

Cuestionario para el director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Mauricio Lizcano Arango

1. ¿Qué significado le otorga el Gobierno Nacional en el marco de la política de Paz al Acuerdo de Paz suscrito en noviembre de 2016 entre el gobierno nacional y la extinta guerrilla de las FARC?
2. ¿Por qué fue eliminada la Consejería para el Posconflicto dentro de la estructura institucional de la Presidencia de la República?
3. En su calidad de representante del gobierno en el Comité de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación (CSIVI) ¿Cuál es el estado de implementación de los puntos del Acuerdo de Paz de 2016?
4. Sírvase informar los recursos asignados y apropiados por el gobierno nacional para la implementación del Acuerdo de Paz de 2016. En tal sentido, discrimine dichos recursos por vigencia presupuestal, por puntos del Acuerdo de Paz y por fondo o cuenta que administra los recursos.

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, en consideración las dos (2) Proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, las aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, los Senadores si aprueban las proposiciones leídas.

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Pregunta al Secretario si hay más proposiciones radicadas en la Secretaría.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

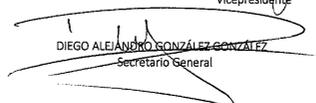
Le informa al Presidente que no hay más proposiciones, se ha agotado el orden del día.

El Presidente (e), honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

informa a los Senadores, agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca por estrado para la próxima sesión. Finaliza la sesión, siendo las 11:30 p. m.


 GLORIA INÉS FÓREZ SCHNEIDER
 Presidenta


 ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
 Vicepresidente


 DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 Secretario General

* * *

COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 23 DE 2023

(marzo 28)

Presidente: *Gloria Inés Schneider Flórez*

Vicepresidente, *Antonio José Correa Jiménez*

Secretario, *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:15 a. m. del día martes veintiocho (28) de marzo del 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria, realizada por el Secretario de la

Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Buenos días honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda del Senado, Representantes del Gobierno nacional, del Ministerio de Defensa y de las

Fuerzas Militares, presentes. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Segunda del Senado, señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, honorables Senadores y señores asistentes, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTENCIA A SESIÓN AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTENCIA AL INICIO DE SESIÓN EN PLATAFORMA	ASISTENCIA A SESIÓN EN EL RECINTO EN EL TRANCURSO Y EN PLATAFORMA VIRTUAL	PRESENTA EXCUSA	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE			Asiste durante el transcurso		
CEPEDA CASTRO IVÁN	Presente				
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ			Asiste durante el transcurso		
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO			Asiste durante el transcurso		
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS	Presente				
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO			Asiste en el transcurso en plataforma		
GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO			Asiste durante el transcurso en el recinto		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente				
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEÓNIDAS			Asiste en el transcurso en plataforma		
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente				
QUIROGA CARRILLO JAHIEL			Asiste durante el transcurso		
VIRGÜEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO	Presente				
Me permito informar señora Presidenta, se han registrado CINCO (5) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para DE-LIBERAR. Durante el desarrollo de la sesión se conforma el QUÓRUM DECISORIO.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa, gracias Secretario, por favor sírvase leer el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, honorables Senadores, orden del día: sesión del día martes 28 de marzo de 2023, siendo las 10:15 de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión martes 28 de marzo de 2023.

Hora: 09:30 a. m.

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

**Citación al Ministro de Defensa Nacional,
Comandantes de las Fuerzas Militares
y otros, de conformidad con la Proposición
número 26**

PROPOSICIÓN NÚMERO 26

Cítese a debate de control político de la Comisión Segunda del Senado, al señor Ministro de Defensa Nacional, comandantes de las Fuerzas Militares e invítase a las empresas que han sido oferentes en el proceso de reemplazo de los aviones de combate de la Fuerza Aérea Colombiana, con el propósito de conocer de primera mano, la postura del Gobierno nacional y las propuestas de las diferentes empresas.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora Presidenta, está leído el orden del día, el Senador Mauricio Giraldo, hace presencia en el recinto. Igualmente, le certifico, entonces con la asistencia del senador Iván Name, se ha constituido quorum para decidir, para que por favor ponga a consideración el orden del día, también se registra la asistencia del Senador Antonio Correa y Senadora Jael Quiroga.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a los Senadores, en consideración el orden del día, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Informa, los Senadores sí aprueban el orden del día leído señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el siguiente: Citación a debate de control político de la Comisión Segunda del Senado, al señor Ministro de Defensa Nacional, comandantes de la Fuerzas Militares e invitación a las empresas que han sido oferentes en el proceso de reemplazo de los aviones de combate de la Fuerza Aérea Colombiana, con el propósito de conocer de primera mano, la postura del Gobierno nacional y las propuestas de las diferentes empresas. Esta leído el siguiente punto, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias Secretario, vamos a darle la palabra en primer lugar a los honorables senadores y Senadoras de la Comisión Segunda; posteriormente, intervendrá el Director de Capacidades del Ministerio de Defensa, doctor Javier Mondragón y el General Córdoba de la Fuerza Aérea.

Expresar a los presentes y a la Comisión Segunda, que esta citación se hace con el propósito de rodear de garantías el proceso de la compra de aviones que la ciudadanía y este Congreso de la República, a través de la Comisión Segunda, tengan la información acerca de la necesidad que tiene el país de fortalecer su capacidad en la Fuerza Aérea, para la disuasión en primer lugar, también por la obligación que tenemos de avanzar en materia de defensa y seguridad en el país, ante las amenazas que tienen nuestros territorios y la ciudadanía, que son de diversos órdenes.

Lo ha expresado el Presidente de la República, con fluidez y mucho compromiso en distintas intervenciones, en la necesidad de responder al multicitado y de responder al narcotráfico, en ese sentido se necesita una capacidad para la interdicción suficiente y un soporte también técnico desde la Fuerza Aérea para las otras Fuerzas; el Ejército, la Fuerza Armada, la acción también que realiza la Policía Nacional para enfrentar estos flagelos que afectan a la población colombiana y algo muy importante que tiene que ver con la crisis climática y sus impactos en distintas zonas del territorio nacional.

Es decir, cada vez la crisis climática nos obliga a hacer un trabajo permanente de inteligencia en materia ambiental, para evitar catástrofes que afecten a la sociedad, también para responder a situaciones muy complejas que vivimos en nuestras selvas, como la deforestación que tiene implicaciones ambientales de fondo, es decir, que

este debate está centrado en la seguridad humana, en las distintas amenazas en materia de seguridad que nos obligan a garantizar la protección de nuestra sociedad y a garantizar un ambiente sano para poder responder a los desafíos del siglo XXI y a los desafíos planetarios.

Ese es el contexto de esta citación, información, transparencia en el proceso que es lo que necesita también la ciudadanía y en la que está comprometido plenamente el Gobierno nacional y un compromiso pleno de la Comisión Segunda del Senado, para acompañar desde los inicios este proceso que está en curso y que ya tendremos la oportunidad a través de las exposiciones del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas, de conocer cómo ha sido este proceso y por qué las demandas de fortalecimiento en este campo.

Con este contexto, voy a cederle la palabra en primer lugar, al Senador José Luis Pérez parte de esta Comisión.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial al señor Viceministro de Defensa, al señor comandante de todas las Fuerzas en Colombia, al comandante del Ejército, al señor comandante de la Fuerza Aérea, al señor Almirante de la Armada, a nuestros colegas, a las misiones diplomáticas que hoy se hacen presentes en la Comisión; por supuesto, a los proponentes que hayan llegado.

Lo primero que debo decir Presidenta, es que llevo 9 años en mi condición de congresista, ya casi 10 acompañando la Comisión Segunda; por supuesto, acompañando, entre otros temas, el tema de superioridad aérea, ese es un tema que la Comisión Segunda tiene como obligación constitucional, atender y como tal durante todo el tiempo de mi permanencia como congresista, he estado atento a la decisión política, la toma de decisión de la compra de una superioridad aérea en Colombia.

Bien lo indicaba usted, necesitamos tener transparencia en el proceso, primero que todo, transparencia, tener una matriz de compra pública es muy importante, debemos conocer la matriz de compra, costo beneficio, esperamos que este Gobierno del Presidente Petro, tome la decisión, porque a mí me decían que el CONPES se venció, el CONPES no se ha vencido, el CONPES está vigente. Le entendía al Ministro, tuvo un lapsus, lo tengo grabado que este CONPES estaba vencido y se le había acabado la oportunidad a nuestro país de actualizar el poder aéreo.

El CONPES primer dato que quiero dar a manera de acompañamiento en esta decisión, es que el CONPES no está vencido, es más creo que la fecha de vencimiento es el 30 de junio; en consecuencia, debe haber transparencia, debe haber una decisión muy responsable en la compra beneficio, al fin y al cabo esta puede ser una compra superior a los 2.200 millones de dólares que cambiados a pesos colombianos, pues ya se podrán imaginar, no he revisado el precio del dólar hoy, pero es una compra de más de 2.200 millones de dólares aproximadamente.

Por supuesto, nosotros tenemos hoy en el marco de esa decisión, unos proponentes, unos oferentes, yo voy hacer un repaso rápido, está la Lockheed Martin que tiene el avión caza F-16 Block 50, Block 70, yo me tomé la tarea de traer las maquetas, porque voy hablar del poder disuasivo.

El poder disuasivo debe ser real, debe ser creíble, yo no puedo tener en mi casa al cuidado, perros bravos y cuando entren ahí hay un pincher, debe haber perros bravos y también el costo de no tener ese poder disuasivo, que tal un municipio en Colombia que no tenga una máquina de bomberos, yo quiero es graficar, quiero ser muy gráfico, no tener esa máquina de bomberos es

un costo muy alto, así la maquina le cueste mucho al municipio, el municipio tiene la obligación de comprar la máquina de bomberos, porque no tenerla puede ser más costoso y debe ser más costoso.

Entonces, esta es una maqueta, este es un avión caza F- 16 Block 50 Block 70, aquí está con sus pliegues, con sus tanques, es un avión que entrega garantías para una superioridad aérea, pero Colombia no puede tener esta maqueta, debe tener una realidad. Porque nosotros podemos tener un bloque de 18 maquetas y con eso las tenemos y aquí vienen y nos atienden en nuestro territorio y en nuestra superioridad aérea, esto está representada por la Lockheed Martin, me dijeron que estaba confirmado desde la Embajada de los Estados Unidos, manifestaron que hoy iban a estar en esta sesión especial, la SAAB, empresa sueca también es proponente, está la anterior en Virginia, más exactamente en Gin Bill y la SAAB está en Linkoping Suecia, muy cerca de Estocolmo.

Tienen los aviones GRIPEN NG, los aviones GRIPEN NG son aviones de superioridad aérea también con muy buena respuesta, aquí tengo dos maquetas mi General Córdoba de los GRIPEN NG; ojalá no nos quedemos con las maquetas, en mi acto de responsabilidad, no solamente como senador, soy teniente de la Fuerza Aérea de la primera promoción de la Reserva de Profesionales de la Fuerza Aérea de Colombia.

Aquí hay dos GRIPEN NG, nueva generación aviones que están siendo postulados para el tomador de decisiones en la compra, también hemos tenido la propuesta de los Eurofighter, ese es un avión caza polivalente, ese Eurofighter está aquí, esta es la maqueta de un Eurofighter, quiero decir que este avión polivalente es un avión caza también con una superioridad aérea, que nos puede resolver a nosotros, tener la garantía de pasar ya de los Willys del aire que tenemos con los kfir y ahora voy hablar de ese registro histórico.

Por qué hablo de Willys del aire, este avión polivalente caza Eurofighter es fabricado, por eso se llama euro, el Eurofighter, lo componen España, Italia, Alemania e Inglaterra se suman, en este avión hay tecnología de esos países, del Eurofighter, este es un avión que, por supuesto, le puede brindar garantías a cualquier país del mundo en superioridad aérea y está la empresa francesa Dassault con los aviones Rafale, no tengo la maqueta pero espero poder tener el contacto con la Rafale, simplemente para tener la matriz, yo hablo de matriz sino que aquí quiero graficarlo didácticamente.

Los aviones Rafale, tienen una tecnología mi General Córdoba, exclusivamente francesa, ellos sí son franceses, no tienen una mezcla en mi conocimiento sobre el tema, pero son unos aviones también de una gran capacidad en la superioridad aérea que tienen capacidad de respuesta, ahí completamos los proponentes.

Presidenta, quería hacer ese recorrido rápido, nuestros vecinos tienen este avioncito, Senadora Paola Holguín, Senador Carreño, Senador Giraldo, Senador Nicolás, este es el Sukhoi Su - 30, este es un avión de superioridad aérea ruso, que en sus comienzos fue fabricado por la Brostek cuando se ubicó en Ucrania, más exactamente en Kiev antes de ser llevada para Moscú, este es el Sukhoi su, que lo tiene entre otros, no solamente Venezuela, este Sukhoi Su - 30, es un avión de una alta capacidad de superioridad aérea y ese Sukhoi su también lo tiene además de Venezuela, otros países en el hemisferio.

Voy hacer un recuento histórico después de hacer la presentación de las maquetas y este para orgullo nuestro todavía lo volamos, este es un avión Kfir, estos Kfir se compraron por allá en los años 80, mi General Córdoba, estos Kfir se compraron en los años 80 y llegaron 10 monoplasas y como 12 biplazas; es decir, dos pilotos

para que me entiendan, uno con un piloto y otro para dos, por qué para dos, para que sirvan de instrucción de vuelo, porque formar un muchacho de estos para volar este tipo de aeronaves de superioridad aérea nos puede costar, no sé mi General, usted ahora explicará, unos dos mil millones de pesos, nos puede costar preparar un joven en Colombia para volar un avión de superioridad aérea.

Nosotros invertimos en ello y, por eso son los biplaza; es decir, tienen dos pilotos para que uno vaya de instructor a otro, porque no le podemos soltar un avión a un joven solo cuando está empezando a hacer sus primeras horas de vuelo, entre otras, cosas este Kfir lo compramos de segunda, los Kfir que tiene Colombia fueron comprados de segunda y voy a dar un dato interesante.

Apreciado Senador Cepeda, en 1972 Colombia toma una decisión, tal vez el Presidente era Pastrana, en la historia de Colombia, compró 18 aviones mirage franceses, aquí está la Fuerza Aérea ellos pueden corregir o pueden corroborar mi información, se compraron en esa época 18 aviones Mirage, de fabricación francesa nuevos, 1972; en consecuencia, de 1972 al año 2022, sin contar el 2023 que vamos ya a semana santa, un matemático puro, me puede decir que llevamos 50 años de haber comprado aviones nuevos, 50 años han transcurrido de la decisión de la compra de una superioridad aérea y después hablaremos de aviación del Ejército, cuánto hace que están los Mirage y los héroes, en fin, eso después hablaremos también, esos están para museo mi General, podemos hacer un museo en Colombia.

Estos Kfir son comprados ya en uso y todavía nos están funcionando, lo que pasa es que le hemos invertido, yo quiero que mi General Córdoba avance contándole a esta Plenaria, cuánto se le ha invertido a estos Kfir. A mí me enseñaron en mi clase de poder aéreo mi General que los aviones que hay que contar son aquellos que pueden volar, los que están ni siquiera en mantenimiento no se pueden contar.

En poder aéreo le dicen a uno, el avión que se puede contar es el que está listo para volar o está en el aire, el que está en mantenimiento no lo cuente y al que le falta un repuesto menos, en consecuencia hoy teníamos como 18 hace tres años, hoy tenemos escasamente 12, usted ahora confirma los daticos, pero pueden ser 12 más o menos; les doy datos del kfir, han sido actualizados en su radar, en sus tableros, en toda su tecnología y se le han invertido cientos de millones de dólares, no se le han invertido cientos de millones de pesos, de dólares y era necesario hacerlo.

Les doy otro dato, aquí hay expertos como mi General Bueno en Planeación, usted podrá decir ahora, si cada vez que aterrice un Kfir y despegue; un Kfir queda listo casi para cambiarle las llantas y cambiarles las pastillas de frenos, solamente para darles un dato curioso, nosotros no aguantamos más con los Kfir, yo creo que no llegaremos al 2025, luego Colombia no va a tener superioridad aérea en pocos años, es lo mismo que les estoy diciendo. Cuánto cuesta no tener una superioridad aérea.

Les voy a dar otro dato, nosotros somos un país bioceánico, cuando hay diferentes manifestaciones del delito, narcotráfico, lavado de activos, tráfico de armas, hay que hacer interdicción, acá está el señor almirante, sabe que salen hacer interdicción vía marítima y cuando salen de nuestra jurisdicción o están en una posibilidad de no seguirlos, pues ahí se trabaja con la Armada, pero cuando la interdicción es aérea y van en un Super King Air, hoy para hacer aviones de ataque ligero nosotros teníamos mi General creo que era el A - 37, el A - 37 era un avión del que disponía Colombia para ataques ligeros, eso es para ataques ligeros una interdicción en el Caribe o en el Pacífico.

Hoy creo que estamos utilizando los Super Tucanos, está el Tucano que no utiliza misiles armas y está el Super Tucano que sí los utiliza, pues un King a un Super Tucano le dice hasta luego, nunca un Super Tucano podrá hacer una interdicción aérea a un King, luego ahí estamos en desventaja, para neutralizar el delito, el recuento histórico en la superioridad aérea, quisiera expresarles que la superioridad aérea Viceministro, en su responsabilidad es un activo de la nación, que opera hoy la Fuerza Aérea de Colombia, es un verdadero activo.

En Colombia no hablemos de enemigos, ni hablemos de amigos, Colombia tiene intereses, los países más que amigos o enemigos tienen intereses y cuál es el interés de cualquier país en este caso Colombia, el interés nacional, qué es el interés nacional, el interés nacional es proteger un territorio llamado Colombia, sus fronteras.

Que es el interés nacional, me enseñaron en la Escuela Nacional de Guerra, mi General Ospina, mi General Giraldo, ustedes estuvieron al frente de ese claustro académico y me vieron cruzar por los pasillos de la universidad, que es el interés nacional, me enseñaron en la Escuela Superior de Guerra, proteger ese territorio llamado Colombia, proteger lo que produce ese territorio, proteger sus fronteras, proteger a los que producen en el territorio y proteger la vida, honra y bienes de todos los colombianos, proteger su medio ambiente, ese es el interés nacional.

Luego, a mí cuando me dicen que hay que comprar superioridad aérea porque nos vamos a enfrentar a un Sukhoi, claro es posible, pero más que enfrentar un Sukhoi, voy a incrustar una frase mi General Córdoba que también me enseñó mi profesor de poder aéreo, ojala nunca utilicemos la superioridad aérea, si nunca la vamos a utilizar entonces fue un éxito la compra, eso me enseñó mi profesor de superioridad aérea, es que nosotros no tenemos aviones para la guerra, porque es que nosotros no estamos en guerra. Me acuerdo en el periodo pasado varios senadores me dijeron, venga, usted como defiende comprar aviones para la guerra.

Le dije a un senador, muy respetable y amigo, le dije cuénteme una cosa, con quien estamos en guerra, dijo no, con ningún país, entonces porque habla de aviones para la guerra. Estoy hablando de aviones para el combate y para un poder disuasivo, ojalá Colombia tenga superioridad aérea y nunca la utilice, sería un éxito la compra, pero qué costo tendría para Colombia no tener la superioridad aérea, hoy la estamos pagando en el Caribe, Atlántico.

Cuánto vale salir en este Kfir, no voy a dar la orden, creo que mi General Córdoba tampoco, si yo fuera su Ministro de Defensa, mi General se lo digo con todo respeto y con todo afecto, le digo no me mande un kfir de estos a perseguir un King en una interdicción aérea permanente cuánto nos vale, nos vale más que la coca; en consecuencia, necesitamos aviones de ataque ligero y usted lo sabe mi General Córdoba, necesitamos aviones de ataque ligero.

Voy a tratar de no avanzar mucho, la Presidenta me dijo, José Luis por favor haga su tema con un tiempo prudente, pero este es un tema muy técnico, de mucha ilustración porque hay mucha abundancia de ignorancia a veces de opiniones de personas que van a criticar al Presidente, si los compra, por eso hay que ilustrar y tratar de hacer una pedagogía de qué es lo que requiere Colombia en la decisión de la matriz de compra.

Remato solicitando, quiero agregarle algo Presidenta, nosotros además de hacer estas sesiones tenemos que hacer el control político previo en la compra, tenemos que hacer control político con la compra y después de la compra, voy a explicar por qué y con eso termino,

después tendremos más tiempo en estos temas, he querido ser ilustrativo, gráfico.

En la matriz de compra de superioridad aérea, necesitamos saber si los sistemas de comunicación son de última generación, porque un avión como el caza 16 o como el SAAB Gripen-NG o como el Eurofighter, necesitamos un verdadero sistema de comunicación de alta generación y un centro de control moderno, o no mi General Bueno, usted no puede tener estos aviones sin tener esos elementos en una matriz.

Señor Viceministro, un radar de última generación, se requiere en la compra, sino quedamos a medias, es decir, para que usted me entienda ministro, de barrido electrónico, se requiere, en la matriz debe estar, se requiere armamento, o sea, capacidad de misiles de mediano y corto alcance, mi General, usted bien lo sabe, esto debe llevar juguetes de misiles de mediano y corto, debe estar en la matriz, la autonomía del poder aéreo en el vuelo, yo no creo que sea menor de dos horas, tiene que estar en dos horas y media, tres, una superioridad aérea seria, la capacidad electrónica de la compra.

Finalmente, con eso termino Presidenta, dos cosas, para nosotros los colombianos, es una decisión acompañada de conceptos técnicos, a veces me da la impresión, yo quiero superarla, Presidenta, de que todavía no están plenamente de acuerdo con el Gobierno, no sé si están plenamente de acuerdo con la compra, a veces me da la sensación de que hay dos posturas, pero son ustedes los tomadores de decisiones en la compra, necesitamos unos Offset con transferencia de tecnología para industria aeronáutica, Offset es el valor agregado en la compra, ese valor agregado para nosotros debe ser transferencia de tecnología.

Me acuerdo cuándo Egipto compro unos aviones, le hice el seguimiento a esa compra de aviones por Egipto, después le dijeron, hermano no estamos de acuerdo con que usted ataque a ese país no le vamos a brindar asistencia técnica y quedaron con los aviones guardados, no digo las empresas para evitar. El Offset con transferencia de tecnología.

Otro que vengo tratando, es el "Social Offset", nosotros necesitamos un Offset Social, el que nos venda los aviones mire a Colombia con generosidad y posibilidad de prestarnos un Offset, no solamente industrial, sino social, para ver si podemos llegar de la mano de ese tipo, porque esto es una compra casi que, entre Estados, de poder llegar a partes del territorio donde se requiere. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador José Luis Pérez, antes de dar la palabra a los senadores, me han solicitado, comentarles que han sido invitados a esta sesión, la excelentísima embajadora de Suecia, Helena Storm, quien se encuentra presente, fueron invitadas todas las embajadas que tienen las empresas oferentes, gracias señora Embajadora por venir.

También fue invitado Francisco Palmieri, embajador de los Estados Unidos, envió excusa porque se encuentra en una visita en su país con el Gobierno de Colombia; también invitado el excelentísimo embajador de Francia, Freddy Stout, envió excusa. Para información de ustedes han sido invitados los tres gobiernos a través de sus embajadas, agradecemos la presencia de la embajadora de Suecia.

Le doy el uso de la palabra a los senadores por 3 minutos, para que podamos entregarle la palabra al Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Armadas, podemos

declarar sesión reservada, porque vamos a profundizar sobre algunos aspectos que tienen que ver con seguridad nacional y defensa, solicitar a los honorables senadores y senadoras la sesión reservada. Tiene la palabra la honorable Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, solo quiero reforzar algunas de las ideas que ha dado el Senador José Luis Pérez, sobre las razones para adquirir estas nuevas aeronaves de superioridad aérea. Primero, las razones constitucionales que muy bien ha explicado el senador, cuando el Gobierno y los sectores del Estado colombiano tienen la obligación de mantener y fortalecer las capacidades para cumplir la función constitucional de la defensa de la soberanía, la independencia, integridad del territorio, el orden constitucional.

Adicionalmente, porque sin duda, hay una serie de amenazas ciertas para Colombia, además nosotros tenemos una dificultad, es el tamaño de nuestro territorio, la propia topografía de nuestro territorio que hace esto urgente.

También el tema estratégico, porque todos sabemos que en el 2023 tienen que salir los Kfir, sí o sí, porque son muy obsoletos; esa ingeniería es de los años 70.

Israel que es el que los produce desde el 86 no produce Kfir; nosotros tenemos un problema, es los sobrecostos que se generan para mantenimiento, repuestos que hay muy complejo tener estas aeronaves; también hay un tema económico.

Seguramente ahora nos van a explicar cuánto cuesta las partes, el mantenimiento; además la hora de vuelo, porque una hora de vuelo en Kfir vale 16.000 dólares, en otro avión vale 9.000; ahí también tenemos unas razones económicas.

No tengo dudas sobre la necesidad, tengo angustia por los tiempos, porque el proceso de la compra de estos aviones empezó en el 2012, se llamaron a 6 países que presentaron 8 aviones; se hizo por años un estudio que terminó en 4 aeronaves que cumplían los requerimientos planteados por la Fuerza Aérea, que son el Green Pin de Suecia, el Rafael de Francia, el Eurofighter de España y el F-16 de Estados Unidos.

¿Saben cuál es la angustia que uno siente?, que el tiempo está corriendo Presidente. Aquí sí hay un tema de necesidad por el país.

Además, porque lamentablemente uno tiene que tener claro, lo decía el Senador Pérez, uno no tiene este tipo de capacidades para la guerra, sino para evitarla; ahí es donde radica el poder disuasivo.

Lo tengo que decir, parte del equilibrio regional, lo rompió Venezuela en su momento, Colombia y nosotros tenemos muchas preocupaciones, porque en Colombia permanentemente se vienen presentando violaciones al espacio aéreo, eso también genera dificultades.

También tenemos dificultades porque uno tiene que analizar qué tienen los vecinos y qué tenemos nosotros, las trazas aéreas de vuelos ilegales, eso también es una preocupación para Colombia.

Lo que decía el Senador Pérez, cuál es la disponibilidad real cuando, incluso, para cosas muy pequeñas de las aeronaves, el tiempo de mora puede estar entre 2 y 3 años de repuestos para los Kfir.

Simplemente quiero decir, primero, que para nosotros es clarísima la necesidad de la compra por temas constitucionales, económicos, por un montón de cosas, tenemos angustia por el tema de los tiempos, porque este

es un proceso que se originó hace más de 10 años y no lo hemos podido concluir.

Aquí hay otra cosa, además, es que nosotros también tenemos la obligación no solo de proteger la integridad del territorio, la vida y los bienes de los colombianos, también la vida de los hombres de nuestra Fuerza, el riesgo de cada muchacho nuestro cuando se monta en una aeronave de estas.

Aquí lo que quiero es hacer una petición especial, porque la angustia nuestra no es si deben o no comprarlos, en eso no tenemos dudas, no la hemos tenido nunca, la angustia nuestra es el tiempo, porque este sí está corriendo en contra. Muchas gracias Presidente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le agradece a la Senadora Paola, tiene la palabra el Senador Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Albarán:

Gracias Senadora, de igual manera Presidenta, el Senador Pérez ha esbozado el objetivo y el espíritu de la sesión, como él ninguno. Tengo 5 observaciones, entre ellas afirmar y acompañar la necesidad de que Colombia tenga renovación de su seguridad aérea, me reservo y aprovecho a nuestros invitados para que podamos sacar una sesión muy productiva.

Me reservo para hablar luego que hablen los Generales e invitados señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le concede el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Presento un saludo cordial a la Embajadora de Suecia, a los mandos, al señor viceministro, mi posición frente a esto, ha sido clara y la he explicitado en muchos contextos; la reitero, no soy partidario de la compra de armas en general; mal haría en trabajar en proceso de paz y tener en este caso responsabilidades directas en un proceso de paz y pronunciarme a favor de la compra, producción, uso de las ramas. En esto tengo una postura casi que de una objeción de conciencia.

Entrados en el debate, debo señalar lo siguiente, en agosto del año 2015, hice un debate en esta Comisión, sobre 8 categorías o tipos distintos de aeronaves, en los cuales, durante la preparación de ese debate, había rigurosamente documentado profundas irregularidades en materia de compra, mantenimiento, incluso, corrupción con relación a la manera en cómo se estaban adquiriendo las aeronaves, bien fuera de combate o de inteligencia por parte de distintos niveles de nuestra Fuerza Pública.

En el caso de los Kfir, en ese debate señalé que entre el año 2009 y 2014, se habían presentado 9 accidentes aéreos, que había costado la vida de un piloto y la seguridad de varios miembros de la tripulación de esas aeronaves.

Quiero dejar constancia de ese hecho, ese debate documentó claramente que había profundas irregularidades en la compra, el mantenimiento de las aeronaves, comenzando por comprarlas de segunda, ahí ya hay un problema; después de adaptarlas para funciones que no son.

En el debate, presenté casos de aeronaves que se compraban con una finalidad y terminaban sirviendo para otros asuntos; recuerdo que, en ese debate, estaba presente el, entonces ministro Juan Fernando Cristo, a los pocos días de ese debate, recuerdo que el Ministro Cristo

y el doctor Guillermo Rivera que en ese momento era Viceministro, estuvieron a punto de morir en un accidente en una aeronave de la Policía Nacional.

Simplemente quiero llamar la atención sobre ese hecho, manifiesto que en caso de tener que adoptar alguna decisión esta Comisión sobre ese particular, me declararé evidentemente en contra, advierto sobre ese antecedente, quisiera que sea tomado en cuenta en este proceso que aquí se está considerando. Gracias Presidente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias Senador Cepeda por su posición que recogemos en la Comisión Segunda, vuelvo a expresar que la intensión de la citación busca rodear de plenas garantías este proceso, transparencia ante la opinión, es una preocupación que hemos tenido muchos de los Senadores de la República, en relación con este proceso, sabemos que la ley obliga en determinado momento a la reserva; pero cuando se trata de compras que son para el Estado, debería tener acceso de la información la ciudadanía, especialmente este Congreso.

Aquí estamos ante una obligación como Comisión Segunda de hacer un acompañamiento como lo ha dicho el Senador Pérez, en el inicio, control previo, en el proceso mismo posterior, porque Colombia debe saber cuánto vale operar un avión, cuánto le cuesta una hora de vuelo, cuáles son las ofertas que hay.

Creo en la necesidad disuasiva que la tiene que tener un Estado, no para la guerra, sino para la seguridad propia; porque es que los aviones no solamente están dirigidos al combate, sino a la necesidad de hacer y poder garantizar la seguridad en todos los ámbitos en el territorio nacional.

Insisto, momento de crisis climática es importante tener en cuenta que cuando se tiene la capacidad de observar las situaciones complejas que viven nuestros ecosistemas, podemos también protegerlo de manera directa. Por eso, es que se ha citado al Ministerio de Defensa y a las Fuerzas Armadas para que puedan explicar a esta Comisión, al Congreso de la República, especialmente para que los ciudadanos tengan la información. Cedo la palabra al Senador Virgüez por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Simplemente para anunciar y dejar constancia de mi retiro de esta sesión. Gracias

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

informa, tiene la palabra el director Javier Mondragón, para que, en nombre del Ministerio de Defensa, exponga sobre el tema.

Interviene el Director de Planeación y Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, doctor Javier Alberto Mondragón Quimbay:

Gracias Presidente, senadores, senadoras, Embajadora del Gobierno de Suecia, Comandante General de las Fuerzas Militares, comandantes, Almirantes. Para el Ministerio de Defensa Nacional, esta es una oportunidad para mostrar el ejercicio de planeación, con el objetivo de tener unas Fuerzas Militares con ejercicio de planeación que le brinden a la población civil garantías de transparencia sobre la identificación de las necesidades que permiten la misión constitucional de las Fuerzas.

Como varios de los senadores lo han mencionado, el Ministerio de Defensa Nacional con el Comando general y las Fuerzas Militares, desde el año 2012, iniciaron un proceso de identificación de cuáles son las necesidades que se requieren en temas de defensa.

De esta manera, en un ejercicio liderado por el Ministerio de Defensa Nacional, se comenzaron a hacer los primeros ejercicios de identificación de curvas de obsolescencia de los equipos mayores de la Fuerza Pública; por equipos mayores, me refiero al equipo aéreo, al marítimo y fluvial, a los equipos tácticos del Ejército Nacional, fue en ese primer momento en donde comenzamos a identificar que en el mediano plazo poniéndonos en el 2012, iban a ocurrir los primeros procesos de obsolescencia de estos equipos mayores.

Comenzamos con estos ejercicios técnicos de obsolescencia a presentar a los diferentes gobiernos, la importancia de comenzar a planificar los recursos que requería el Estado colombiano para comenzar a la renovación de sus equipos mayores; ha habido varias ocasiones en donde se ha presentado esas necesidades, específicamente en el año 2014. Desde el Ministerio de Defensa Nacional, se presenta el primer ejercicio de planeación de adquisiciones de equipos mayores.

En 2015, se comienza a construir un primer borrador de documento CONPES, en donde se presentan los problemas más urgentes de obsolescencia de los equipos estratégicos de las Fuerzas Militares.

En 2017, nuevamente se presenta un primer borrador a la Presidencia de la República, en donde se presentan una vez más los problemas más urgentes de obsolescencia de estos equipos.

En 2018, se aprueba el CONPES 3935, en donde inicialmente se menciona el sistema integral de defensa nacional, es un ejercicio de planeación militar y de planeación presupuestal, en donde se identifican la totalidad de las limitaciones con que actualmente cuenta las Fuerzas Militares para el desarrollo de su misión constitucional. Se presenta por primera vez unos presupuestos estimados al Gobierno nacional, este documento CONPES, finalmente no se puede ejecutar por razones técnicas.

En 2019, nuevamente el Ministerio de Defensa Nacional en el marco de la construcción del marco de gastos de mediano plazo presenta un ejercicio del plan de inversiones, en donde nuevamente se presentan las necesidades de inversión para la renovación de equipo mayor de las Fuerzas.

En el 2020, inicia un proceso en donde las Fuerzas Militares, el Ministerio de Defensa Nacional con el objetivo de darle mayor transparencia a este ejercicio, participa el Departamento Nacional de Planeación en la construcción de lo que en el sector llamamos el Sistema Integral de Defensa Nacional.

Si ustedes me permiten, es un documento con el mayor nivel de detalle, en donde se identifican cuáles son la misión constitucional de las Fuerzas Militares, cuáles son las capacidades que se requieren para el cumplimiento de su misión y cuáles son las limitaciones tanto presupuestales, de obsolescencia, como técnicas para el cumplimiento de esa misión.

Se identifican cuáles son los equipos que se requieren, además se estiman por primera vez cuáles son los presupuestos en un horizonte de 15 años que se requieren para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Militares.

Este Sistema Integral de Defensa Nacional, termina haciendo parte de un documento CONPES, es el que en los medios de comunicación se ha mencionado permanentemente, entonces en este documento CONPES por un ejercicio de transparencia se incluye el sistema integral de defensa nacional. Además, tiene como objetivo declarar la importancia estratégica de los proyectos que

van a permitir la implementación de la primera etapa del (SIDEN).

El Ministerio de Defensa Nacional con las Fuerzas Militares, consciente de la situación fiscal del país y consciente de la urgencia de renovar estas capacidades estratégicas, se propone presentar al Gobierno nacional en este documento CONPES, proyectos que requieren renovación por obsolescencia inmediata, entre los que se encuentran la plataforma de superioridad aérea de la Fuerza Aérea. Es en este documento en donde el Estado colombiano declara la importancia estratégica y asigna unos presupuestos que en un momento entraremos a detallar, para renovar parcialmente la flota de aeronaves Kfir.

Eso es lo que quisiéramos decir desde el Ministerio de Defensa Nacional antes de darle la palabra a la Fuerza Aérea, con esto lo que queremos manifestar es que el Ministerio de Defensa Nacional en el Marco de su misión constitucional, ha velado por hacer ejercicios de planeación transparentes con información al máximo nivel de detalle, para darle garantías al Presidente de la República de la importancia y la urgencia que tiene asignar presupuestos para la renovación de las capacidades estratégicas.

Por qué lo hacemos desde el Ministerio de Defensa Nacional, sobre las adquisiciones de defensa, son adquisiciones que se realizan cada 30 o 40 años, significan una erogación de presupuesto muy importante; pero de tomarse esas decisiones, también van a permitir cumplir la misión constitucional de las Fuerzas Militares y hacer sostenible su función pública. Nosotros como Ministerio de Defensa Nacional, consideramos muy importante llevar a cabo este proceso de renovación por la función misional de las Fuerzas, también por temas presupuestales.

En temas presupuestales es muy costoso seguir sosteniendo una flota con los niveles de obsolescencia que se tienen en primer lugar porque existe limitaciones en la academia logística de las aeronaves de superioridad y de otros equipos mayores de las Fuerzas; eso está encareciendo el funcionamiento de estos equipos.

De tal manera, que la decisión que tome el gobierno nacional al momento de la adquisición, va a permitir, por un lado, lograr el cumplimiento misional de las Fuerzas Militares y hacer una función pública más eficiente y efectiva en los escasos recursos públicos del país. Con eso cierro señora Presidenta, le daría la palabra al Comandante General de las Fuerzas Militares para una intervención.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le concede el uso de la palabra el Comandante General de las Fuerzas Militares, General Giraldo.

Interviene el Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia, General Helder Fernan Giraldo Bonilla:

Señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorables senadoras y senadores presentes, invitados especiales, señores Generales, Comandantes de Fuerza. Como Comandante General de las Fuerzas Militares, quiero hacer un esbozo de la siguiente forma, lo primero, las demandas para defensa y seguridad de la nación apremian. La aviación militar, en especial la superioridad aérea como capacidad distintiva, es un seguro en el que hay que invertir para el bien de nuestra nación colombiana. es algo así como un seguro de vida, no sabemos la importancia que tiene hasta que lo necesitamos.

En seguridad y defensa, se sabe de la importancia de la superioridad aérea, porque sus virtudes son uno de los principales medios para la defensa de cualquier Estado; no tenerla es como dejar sin escudos a nuestra nación y a nuestros soldados; nos hace objetivo de fácil acceso al interés de cualquier nación o grupo que desee imponer la fuerza sobre el pueblo colombiano. Siempre va a ser mejor tenerla como medio de disuasión, si fuera en caso de necesitarse para la defensa de los intereses de la nación. Muchas gracias, señora Presidenta, esa era mi intervención.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene la palabra el comandante de la Fuerza Aérea, General Córdoba.

Interviene el Comandante General de la Fuerza Aérea Colombiana, General, Luis Carlos Córdoba Avendaño:

Gracias señora Presidenta, a todos los distinguidos y honorables miembros de esta Comisión Segunda, al señor General Comandante de las Fuerzas Militares, señores comandantes de Fuerza, distinguida Honorable Embajadora que nos acompaña. Efectivamente, nos encontramos hoy en un momento crucial para la defensa y la seguridad del país, tal vez es el momento donde podemos reunir una cantidad de criterios que ustedes han mencionado para representar que es el momento de tomar una decisión responsable y oportuna para la defensa del país.

Gracias a la trayectoria que se ha tenido por parte de nuestras tripulaciones, al entrenamiento y a la experiencia que durante tantos años se ha venido cosechando con el interés de preservar a nuestra nación, tenemos unos pilotos altísimamente entrenados, reconocidos a nivel mundial, con un alto nivel de entrenamiento, a tal punto que muchos países se acercan a querer contextualizarse en cómo estamos haciendo nosotros las operaciones, no solamente desde el punto de vista la aviación de la superioridad aérea, sino también de la aviación de helicópteros y de transporte, etc.

Colombia tiene un gran activo, que se llama la Fuerza Aérea, como bien lo mencionaba el General Giraldo y el senador Pérez, está es una decisión que involucra el tener un seguro de vida para el país, es como una sombrilla que envuelve los escenarios tanto marítimo, fluvial, terrestre. El poder aéreo permite que cualquier amenaza de cualquier índole que haya sobre el país, sea repelida y disuadida en primera instancia.

Es interesante ver que hay muchos factores de amenazas que los podemos catalogar desde diferentes dimensiones, amenazas externas, intereses. Con esto quiero mencionar lo siguiente, es un punto que se mencionaba, es que los países tienen intereses, no son amigos, ese es un tema estratégico que debe estar arraigado en los tomadores de decisiones, en nosotros quienes los asesoramos, obviamente el legislativo.

Es importante que se tenga claridad que el mundo sufre diferentes elementos que nosotros en un ambiente militar lo hemos catalogado como un ambiente volátil, incierto, complejo y ambiguo. Qué significa, que lo que aparentemente hoy está representándose bajo una circunstancia o de una manera, más adelante cambia por circunstancias de diferente índole, política, militar, económica, pelea por los recursos naturales.

Al día de hoy, Colombia tienen un potencial enorme, ustedes lo han escuchado del señor Presidente, Colombia tiene una Amazonía que es tal vez la envidia de muchísimos países, uno va a algunos países y encuentra unos terrenos

que realmente no tuvieron esa gracia o posibilidad de tener tantos recursos, nosotros aquí los tenemos en cantidades y a veces no lo dimensionamos porque los tenemos ahí al lado; el agua, una producción de oxígeno, recursos, diversidad de fauna; tenemos una cantidad de elementos que nos permite a nosotros potenciarnos como una nación muy rica. En ese sentido su Fuerza Aérea, las Fuerzas Militares están para defender estos recursos y a la población que goza de estos privilegios.

La Fuerza Aérea, precisamente a través de este sistema o plataforma de aeronaves de superioridad aérea, garantiza que cualquier operación que se haga por parte de la Fuerza Aérea en el espacio aéreo que cubre el ámbito marítimo y terrestre, también el Ejército, la Armada, nuestra Policía. Ese ámbito de defensa que cubre indudablemente la protección de todo lo que nos pertenece como país y que constitucionalmente debemos defender, aquí estamos presentes para poder cumplir esa tarea, pero cumplirla con buenos equipos; infortunadamente, la obsolescencia llega, indudablemente eso ocurre; pero es el momento de tomar la decisión, es ahora.

Los costos como lo mencionaba la Senadora Holguín, son más altos, rayan un poco más de los 18.000 dólares cada hora de vuelo, eso significa que los costos, la incertidumbre, incluso, los riesgos a veces no se pueden cuantificar, si les puedo decir que hemos tenido recientemente pilotos con operaciones en las cuales han sufrido emergencia; gracias a Dios, a la experiencia y a ese entrenamiento que se da acompañado de esa madurez que involucra nuestra doctrina aérea, se han prevenido accidentes; hace muy poco, un piloto duro 16 de horas sorteando una emergencia muy delicada, aterrizó gracias a Dios con éxito, eso hubiese representando una vida u otra aeronave con accidentes que se han venido presentando.

La reposición de esta aeronave de superioridad aérea, no es un tema de corto plazo, obedece a una decisión que lleva más de 12 años. Tengo conmigo el estudio de las capacidades futuras de la Fuerza Aérea colombiana, que tiene un carácter secreto, restringido, que proyecta las capacidades de manera metódica de acuerdo con las capacidades y a una metodología por capacidades.

Es una metodología que las grandes Fuerzas Militares del mundo las emplean precisamente para ser más eficientes y no estar improvisando en diferentes decisiones que en algún momento se puedan dar; por ejemplo, si se va a hacer alguna compra, pero está para cierto lapso, porque evidentemente los recursos son escasos, lo sabemos. Precisamente por esa responsabilidad social que tenemos es que hay que emplearlos de la mejor manera e indudablemente acompañamos ese proceso de transparencia en este proceso. Por eso, hay unas instancias que han venido acompañando este proceso; indudablemente, nosotros vamos a acompañarlas, de igual manera, es nuestra preocupación.

Las capacidades no son solamente para combatir diferentes amenazas que incluye el narcotráfico, sino que como usted lo ha mencionado, garantizan la defensa de la soberanía de los más de 2 millones de kilómetros cuadrados de territorio, eso permite tener una capacidad disuasiva que cualquier aeronave y pista ilegal que haya en la selva donde se han depredado esos recursos naturales, que hace muchos años tuvimos la operación de aeronaves ilícitas, atravesándose por todo el territorio nacional, sin quien la pueda interceptar.

Esto es un tema delicado, no nos imaginamos, no queremos tener una condición en la que nuestra aviación civil esté expuesta a riesgos, porque una actividad ilícita y de narcotráfico o de minería ilegal, lo que sea, ponga en riesgo una aeronave que esté extrayendo estos recursos, sacándolos para otro territorio o país, de esta manera

puediendo generar una posible colisión en el aire. Es nuestra responsabilidad constitucional velar porque eso no ocurra.

De igual manera, nosotros consideramos que tenemos la posibilidad que estas aeronaves puedan al menos entre 35 y 40 años, servir como elemento de poder del país; aquí hay un elemento bien importante, es que precisamente la flexibilidad de este poder aéreo, ofrece al mando político un instrumento ideal para enfrentar situaciones de incertidumbre o peligro, así como dar fuerza a la diplomacia; o sea, que en estos momentos en nuestra manos está el poder otorgarle a nuestro Gobierno y Estado una herramienta poderosa.

De igual manera, la superior aérea permite a otras fuerzas cumplir su misión, obviamente el mantener las capacidades de la Fuerza Aérea, permite garantizar la seguridad humana y protección de nuestra Amazonía, los recursos ante las amenazas de multicitrimen. Por lo tanto, quiero mencionar finalmente que al tener nosotros esta decisión, lo hemos hecho con un análisis absolutamente basado en muchísimos aspectos que en una evaluación desde el punto de vista de diferentes áreas se han podido sopesar, dar algunos pasos.

De tal forma que permita llegar a la mejor decisión, la que se tomó, indudablemente será una decisión acompañada de nuestra parte, pero es una decisión que corresponde a nuestro Presidente, estaremos nosotros muy prestos a asesorarlos desde el punto de vista técnico en esta decisión. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias General Córdoba; quiero insistir en que el Congreso de la República, en particular esta Comisión Segunda del Senado está ejerciendo su competencia en relación con el control político, antes, durante y después. No tenemos ningún tipo de injerencia en la decisión que tome el Gobierno que es autónomo en las decisiones que tome posteriormente. Es nuestra obligación rodear de garantías este proceso, especialmente que la ciudadanía y el Congreso de la República tenga la posibilidad de contar con la información que le permita conocer las decisiones posteriores que tenga el Gobierno nacional.

Por tanto, pongo en consideración como lo he expresado, eso es decisión de esta Comisión por Ley 5ª, a solicitud de la mesa o del Gobierno, si se considera que debe declararse en sesión reservada, dado que se puede conocer información, no sé, si el Gobierno nacional quiera insistir en que se declare sesión reservada o mantenemos esta así. Le damos la palabra al Gobierno nacional.

Interviene el Viceministro de Defensa, doctor Rafael Lara Losada:

Señora Presidenta, en opinión del Ministerio de Defensa Nacional, si bien nosotros desde el sector con las Fuerzas Militares queremos dar toda claridad, aquí se va a hablar de temas operacionales de las Fuerzas Militares, específicamente de la Fuerza Aérea, que requiere de la reserva respectiva. Solicitamos la reserva.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, antes que se ponga en consideración de la Comisión la sesión reservada, tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión Segunda, Antonio José Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias Presidenta, a los comandantes de las Fuerzas Militares, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Ministerio de Defensa, honorables senadores.

De verdad que es una responsabilidad inmensa del país de salvaguardar no solamente sus costas, sino su espacio aéreo; la necesidad ha quedado evidenciada con la intervención de los honorables miembros de la Fuerza Pública. El CONPES 4078, es el instrumento mediante el cual se pretende financiar la compra de 24 aviones, como bien lo han dicho acá, el CONPES está vigente.

Sabemos que hubo un momento de privacidad, que fue público, ahora está, es público al conocimiento de toda la opinión, existen dos prioridades fundamentales, el Rafale francés que tiene unas características que bien han determinado acá, queremos sumarle lo que le acompaña al Misil Aire-Aire., las armas incluyen Misil Aire-Aire, tienen dos variantes el Misil MICA NG, de localización por radar activo y de alcance medio; el Misil Aire-Aire Meteor; dos características muy importantes y de largo alcance. También tiene una variante el Meteor EN de avanzada con localización por radar activo; la integración del Meteor EN con radar es un verdadero cambio de paradigma en el combate aire-aire.

Aire-tierra, las armas incluyen un Misil Aire-tierra-james, es una serie de arma criada de precisión aire tierra modulares, impulsadas por cohetes, equipadas con kits de guías ings-gps eir, imágenes infrarrojas o con láser. El misil de largo alcance STORM, es un misil de crucero lanzado desde el aire de largo alcance muy importante.

Quiero hacer un cuadro comparativo entre las dos propuestas más viabilizadas, sabemos que la generación es una generación 4.5, uno es de origen francés el otro de origen sueco, el número de motores, estamos hablando de las dos más acertadas, uno es bimotor, el otro monomotor.

Las dimensiones, una envergadura, el francés de 10.90 M y la envergadura del sueco de 8.62; una longitud de 15.30 francés; una altura de 5.30 longitud del sueco de 15.2, similar al francés; una altura de 4.72 metros. Un peso mínimo al vacío de 10 toneladas el francés; mientras el otro, 8 toneladas. Combustible a bien como lo dijeron. El performance tiene sus diferencias, mientras uno tiene 147 el otro 98 caen.

El costo estimado hora de vuelo, es de 16.500 dólares en el francés aproximadamente, 5.000 dólares en el sueco. El costo de la negociación para 24 aeronaves, hoy sabemos que existe un CONPES de 3.1 billones de pesos senadores. Esto debe ser un tema del interés e importante. Nuestro CONPES está por 3.1 billones de pesos, la pregunta que le vamos a hacer al Gobierno es, la propuesta de los franceses habla de 3.1 billón de dólares, que al cambio viene siendo unos 14.6 billones de pesos. La sueca, 1.9 billones de dólares que al cambio en pesos viene siendo 9 billones de pesos.

Lo que nos viene a decir esto, que ya explicamos las condiciones técnicas, hablamos de las condiciones de vuelo, se ha tocado un poco el tema del cambio climático, el tema presupuestal que es muy importante, con 3.1 billones de pesos para comprar los 24 aviones franceses, nos hacen falta 11.5 billones de pesos, tenemos un déficit presupuestal de 11.5 billones de pesos, media reforma tributaria. Para comprar los suecos, nos faltan 9 billones de pesos.

La pregunta clara que hago, insisto en la importancia que tenemos que actualizar, también insisto en la importancia que en este importante debate está el Ministerio de Hacienda, porque sin plata no va a ser realidad, hay un déficit presupuestal. Hoy nada más

tenemos un documento guía que nos va a sacar y nos habla de 3.1 billón de pesos, pero no sabemos con qué más se va apalancar el resto de la diferencia fiscal o presupuestal que existe, si con vigencia futuras, con utilización de reservas.

Creo que este es un punto importante, sé que ustedes nos pueden dar las explicaciones correspondientes, uno tiene que tener la responsabilidad. Tema uno, hay o no la plata para comprarlos, cuánto tenemos, cuándo nos la colocan, cuánto nos falta; que no nos den productos de mala calidad, porque si es fiao tampoco vamos a aceptar productos de mala calidad. Muchas gracias, esas son puntualmente las observaciones.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Señor director tiene la palabra.

Interviene el Director de Planeación y Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, doctor Javier Alberto Mondragón Quimbay:

En términos reservados me gustaría hacer un par de claridades de nuevo por la transparencia del proceso.

El Sistema Integral de Defensa Nacional, del que les hable y que es nuestro planeamiento como sector de mediano y largo, plazo; sí incluye una necesidad de 24 aeronaves de superioridad, pero el documento Conpes es un instrumento en el cual declaramos la importancia estratégica de unos proyectos de inversión y van a apalancar con ciertos recursos la adquisición de plataformas estratégicas para su renovación por obsolescencia.

En ese sentido, no es correcto afirmar que hay recursos para 24 aeronaves, de hecho, el documento, en este momento los recursos que se encuentran disponibles para el proyecto de superioridad aérea, son 4.3 billones de pesos distribuidos entre el 2024 y el 2032, eso significa un costo promedio anual de 479.000 millones de pesos. Eso me parece muy importante mencionarlo.

En la medida en que nosotros como Ministerio de Defensa Nacional, conscientes de la realidad fiscal del país, no queremos impactar de manera significativa el presupuesto del sector, queremos cumplir con nuestra misión constitucional haciendo uso de recursos del Estado sin impactar las cuentas fiscales del país.

Específicamente para hacer claridad, durante este período de Gobierno, estoy hablando entre el 2024 y 2026, los presupuestos que se asignarían serían cercanos a los 880.000 millones de pesos. Esto de nuevo es para mostrar un poco que, si bien las cifras son a grande, nosotros como sectores somos conscientes de la realidad fiscal, se distribuyó esta necesidad para apalancarse a 9 años en estos momentos inicialmente, eso me parece muy importante dejarlo claro en esta sesión antes de entrar a reservada.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene la a palabra el senador Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy importante la claridad de parte del Gobierno, solo hay 4.3 billones de pesos diferidos en vigencia futura hasta el 2032, eso qué quiere decir, que ya no estamos hablando de 24 aeronaves, sino que es proporcional a los recursos que existan. Estas precisiones son importantes ante la opinión pública porque uno va y ve los medios y dicen, 24 aeronaves, uno empieza sacar cuentas.

Interviene el Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia, General Helder Fernan Giraldo Bonilla:

Si me permite hacer una aclaración, efectivamente hay unas precisiones en cuanto a los valores, una de las compañías ofrece 16 aeronaves. Que es importante tener en cuenta, dentro de la aviación cuando se tienen un número de aeronaves, no todas las aeronaves van a estar disponibles, porque hay unos ciclos de mantenimiento que son periódicos, eso obviamente garantiza que haya un adecuado trabajo sobre ellos, para que siempre estén disponibles cuando salgan a la línea de vuelo; en promedio, estamos hablando del 25% de las aeronaves que están en mantenimientos.

De tal manera, hicimos la evaluación y es un número mínimo que obedece a temas de doctrina aérea, empleo de medios; obviamente, con la eficiencia y con la preocupación que manifiesta el senador Correa, es un número de 16 aeronaves, indudablemente es inferior a las 24 que menciona.

Los valores que están acompañados a las propuestas iniciales que se dieron a conocer en su momento, estaban cerca de 2.600 millones de euros; otra propuesta era de 2.224 millones de euros la otra compañía.

También es cierto que hay que evaluar algunos temas que en la sesión reservada serán informados, de tal forma que no todo lo que se allegó a esta cotización, es lo que se va a pedir, dado que algunas aeronaves mientras están en mantenimiento, no requieren esos equipos y sí pueden ser utilizados por otros. No necesitamos que todas las aeronaves tengan todos los elementos, así como si fueran todos a salir a una misión, no.

Algunos elementos se requieren y eso es dada las necesidades de las misiones típicas que se van a cumplir, por lo tanto, estos números van a bajar indudablemente, eso parte de un tema de negociación que se llevará a cabo y que tendrá el acompañamiento desde el punto de vista de la parte contractual del Ministerio y desde el punto de vista técnico ajustarlo a las necesidades propias que tienen la Fuerza Aérea y el país.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Voy a poner en consideración la solicitud del gobierno nacional, declarar esta sesión reservada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, los Honorables Senadores sí aprueban la sesión reservada.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Pido el favor que las personas que se encuentran en el Recinto de la Comisión se retiren, solo se queda el gobierno nacional, los Honorables Senadores y Senadores de la Comisión Segunda. Después que terminemos la sesión reservada, volvemos a una sesión abierta para que los Honorables Senadores puedan dirigirse a la opinión pública. Tiene la palabra el senador José Luis Pérez.

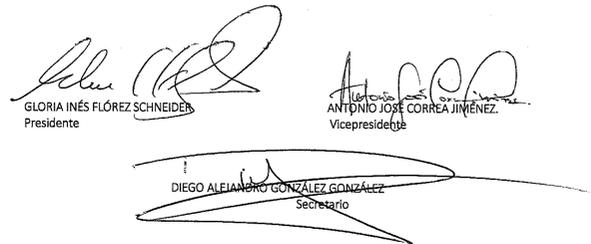
Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Pregunta si la sesión reservada, el Congreso y el Gobierno, si el Secretario nos confirma si en la citación hablamos que los proponentes estuvieran, no sé si estén.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, Informa, honorable Senador, la dinámica de la sesión reservada como la plantea la Presidenta, es que se escuche al Gobierno nacional y a los países de manera independiente, primero se desocupan las barras y el sonido, simplemente se eleva un acta de sesión reservada que lleva el Secretario; posteriormente, se irá dando paso a las empresas con sus determinados gobiernos para que puedan ingresar al particular.

Los proponentes hablarían en sesión reservada, posteriormente el Gobierno, en dos tiempos.

Finaliza la sesión a las 1:18:00 a. m. Se da inicio a la Sesión Reservada, siendo las 11:20 am.



GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Presidenta

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 989 - miércoles 2 de agosto de 2023

SENADO DE LA REPÚBLICA

	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 22 de 22 de marzo de 2023	1
Acta número 23 de 28 de marzo de 2023	8